7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2017-3157 *Información pública de la solicitud de autorización para vertido de aguas residuales de aseos y escorrentía de granja escuela en Cerrazo, término municipal de Reocín. Expediente V/39/01177.*

INFORMACIÓN PÚBLICA

Expediente de vertido de aguas residuales.
Expediente: V/39/01177.
Peticionario: Miguel Mate Moreno.
Vertido:
Denominación: Granja escuela de Cerrazo.
Localidad: Cerrazo.
Térm. Municipal: Reocín.
Provincia: Cantabria.
Río/Cuenca: De la Marquesa/Saja.

El vertido cuya autorización se solicita corresponde a las aguas residuales de aseos y escorrentía de "Granja escuela en Cerrazo" - "Miguel Mate Moreno", con un volumen máximo anual de 2.378.000 m3.

Las instalaciones de depuración constan básicamente de los siguientes elementos:

— Sistema de depuración de oxidación total compacto con decantador primario, reactor biológico aireación y clarificador para la decantación con recirculación de lodos.

— Red separativa para la recogida de escorrentías limpias de los invernaderos, tanque de tormentas de 50 m3 y rebosadero con pantalla deflectora.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico durante el plazo indicado.

El expediente de vertido estará de manifiesto en las Oficinas de esta Comisaría de Aguas en Santander (Calle Juan de Herrera, 1-2º piso - C.P. 39071).

Santander, 31 de marzo de 2017.
La jefa de servicio de Cantabria,
Sandra García Montes.

2017/3157

CVE-2017-3157